

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 0909/19, que forma parte integrante de la presente.

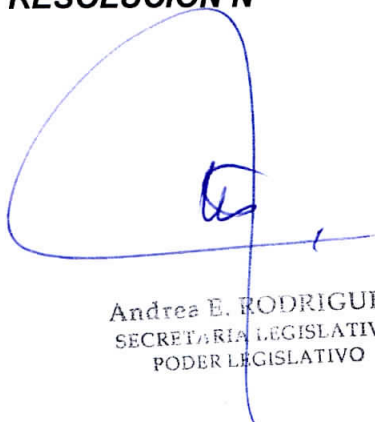
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº

127

/19.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
03 JUN 2019	
MESA DE ENTRADA	
Nº 164	HS. 12:40
FIRMA:	

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 31 MAY 2019

VISTO la Nota presentada por el Legislador Oscar H. RUBINOS, integrante del Bloque U.C.R. - Cambiemos; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial el Primer Campeonato de Patinaje sobre Hielo Zona Sur, que se desarrollará en la Pista Carlos Tachuela Oyarzún de la ciudad de Ushuaia, entre el 15 y el 18 de Junio del corriente año.

Que la Federación Argentina de Patinaje sobre Hielo es una institución que organiza y regula la actividad federada de este deporte en la República Argentina y está reconocida por el Comité Olímpico Argentino (COA) y por la International Skating Union (ISU); Este derecho ha sido adquirido y sostenido como consecuencia de la inclusión de patinadores en el circuito competitivo, la formación de entrenadores y oficiales y a la presencia en seminarios y capacitaciones en el extranjero.

Que dicha Federación Argentina de Patinaje sobre Hielo, cuenta con el aporte de reconocidos oficiales y entrenadores internacionales como la Sra. Gale Tanger que es oficial ISU de Patinaje de Figura, Presidente del Comité de Deportes de Invierno de USA; del Sr. Doug Williams que es Juez Internacional ISU y del Sr. Steve Moore actual Coach Nacional USA, entre otros.

Que vale destacar que se realiza por primera vez en la Patagonia Argentina, un evento local de la Federación Argentina de Patinaje sobre Hielo de estas características y para la realización de este Primer Campeonato se cuenta con la participación de la Presidente de la Federación Argentina de Patinaje sobre Hielo Sra. María Dolores Cazorla y del Entrenador de Patinaje sobre Hielo del Club Andino Ushuaia Sr. Klauz Groth.

Que es de grato interés tener la posibilidad de organizar estas actividades deportivas Nacionales en la Provincia, destacando los modernos espacios deportivos como la Pista Carlos Tachuela Oyarzún de la ciudad de Ushuaia, siendo escenario para la práctica y entrenamiento de los deportistas locales.

Que esta Presidencia considera oportuno declarar de interés provincial el "Primer Campeonato de Patinaje sobre Hielo Zona Sur", que se desarrollará en la Pista Carlos Tachuela Oyarzún de la ciudad de Ushuaia entre los días 15 y 18 de Junio de 2019.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el Primer Campeonato de Patinaje sobre Hielo Zona Sur, que se desarrollará en la Pista Carlos Tachuela Oyarzún de la ciudad de Ushuaia entre los días 15 y 18 de Junio de 2019, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Oscar H. RUBINOS, integrante del Bloque U.C.R. - Cambiemos; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- DESTACAR el compromiso que la Federación Argentina de Patinaje sobre Hielo, tiene en organizar eventos de la magnitud del mencionado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- DESTACAR la participación de la Presidente de la Federación Argentina de Patín sobre Hielo Sra. María Dolores Cazorla y del Entrenador de Patín sobre Hielo del Club Andino Ushuaia Sr. Klauz Groth.

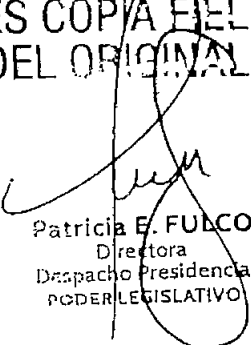
ARTÍCULO 4°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

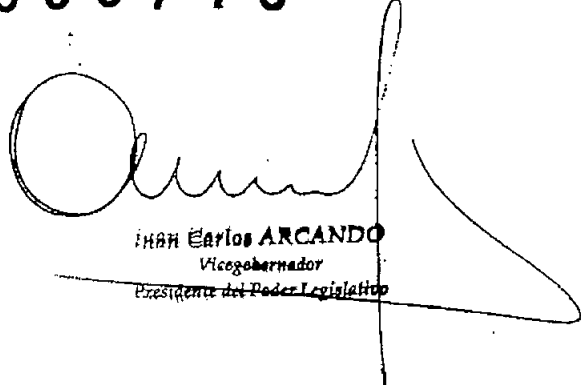
ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0909/19

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


JUAN CARLOS ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo